



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Administración

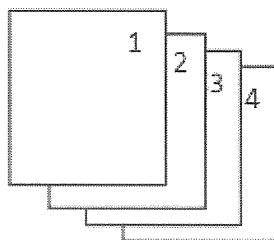
Unidad de
Recursos Humanos

COMUNICADO

Se comunica a los postulantes de los Proceso CAS Nros: 027, 028, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052 y 053-2019-DRELM, que se deja sin efecto el 4to y 5to párrafo del literal b) de las bases, que señala:

“Los postulantes que aprueben la evaluación técnica deberán presentar a través de la mesa de partes de la DRELM, la documentación remitida a través del correo electrónico seleccion.cas@drelm.gob.pe, conforme al cronograma establecido en la presente convocatoria, dicha información deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- *Toda la documentación, sin excepción, debe estar rubricada.*
- *El foliado se realizará por hoja de manera correlativa de acuerdo al siguiente modelo:*



El expediente de postulación deberá presentarse en un sobre cerrado y lacrado, consignando el siguiente rótulo:

Señores:

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM

Atte: Comité de Evaluación CAS

CONVOCATORIA CAS N° _____-201 __-DRELM/IESTP

APELLIDOS Y NOMBRES:

PUESTO/ CARGO:

DNI:

N° de Folios:

En ese tal sentido se solicita a los postulantes que resulten seleccionados, que deberán presentar el Currículo Vitae debidamente en original y copia, al momento de suscribir el contrato

La Victoria, 15 de abril de 2019

**Unidad de Recursos Humanos
Oficina de Administración**

